

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DECIMA GRACIELA DEL CARMEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/12/2016

N° de Receptoría: SM - 38647 - 2016

N° de Expediente: 62033

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/04/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/04/2025 12:25:46 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

COMPROBANTE DE PAGO.pdf [_VER ADJUNTO](#)

Despachado en EDICTO ELECTRONICO (247700708028763464)

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/04/2025 12:25:44 - ZARATE Graciela Sonia Heidi - AUXILIAR LETRADO

Trámite Despachado [_EDICTO ELECTRONICO \(250600708028763295\)](#)

– NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/04/2025 12:25:29

Fecha de Notificación 09/04/2025 12:25:29

Notificado por ZARATE GRACIELA SONIA HEIDI

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6° San Martín, Pcia de Bs As, hace saber que en los autos caratulados “**PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DECIMA, Graciela Del Carmen y Otro/a s/ Ejecución Prendaria**”, Expediente N° 62033, el martillero MARIANO M ESPINARAWSON (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO, PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, MOTOR RENAULT N° K4MJ730Q168315, CHASIS RENAULT N° 8A1FC1315GL151281; DOMINIO PJU129, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como **BUENO**, comenzando la puja el día **9/5/25** a las **9 hs**, finalizando el **23/5/25** a las **9 hs** **Exhibición: 23/4/25 de 10 a 13 hs** en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=o4TEHxGWELI> BASE: \$4.780.600, DEPÓSITO EN GARANTÍA: \$239.030 COMISIÓN 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: **CUENTA N°5100- 027-8491406 CBU 0140138327510084914063** ACTO DE SUBASTA: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac.3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 19/6/25** a las **09:00 hs** A la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Queda prohibida la cesión de boleto de compraventa y la compra en comisión. DEUDAS AL 21/3/25: ARBA: \$904.285,60 INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. CUIT Deudor 27-20706083-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.- El presente edicto se publicará por DOS (2) días en el **Boletín Oficial**. Gral. San Martín.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZARATE Graciela Sonia Heidi
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^